



DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EPIDEMIOLOGÍA SOBRE LA ENFERMEDAD POR VIRUS ZIKA

La **enfermedad por el virus Zika** es una enfermedad infecciosa que se transmite por mosquitos del género *Aedes*. Hasta 2007 solo se habían descrito casos esporádicos en algunos países de África y Asia, pero en la última década se han registrado brotes en nuevos territorios, fundamentalmente en varias islas del Pacífico. En mayo de 2015 se confirmaron los primeros casos de transmisión del virus en Brasil y desde entonces se ha extendido a la mayoría de los países de América Latina. **En general, la enfermedad produce síntomas leves en el ser humano y, de hecho, la mayoría de las personas que se infectan no manifiestan ningún síntoma.** La principal preocupación alrededor de este virus se ha producido porque recientemente se han descrito cuadros neurológicos tipo Síndrome de Guillain Barré y anomalías congénitas (microcefalia) en recién nacidos de madres que, durante la gestación, tuvieron infección por virus Zika. Aunque dicha asociación se encuentra aún en investigación, las evidencias actuales la apoyan con fuerza, lo que convierte a las embarazadas en el grupo de mayor riesgo. Por ello, el 1 de febrero de 2016 la Directora General de la Organización Mundial de la Salud ha declarado que la agrupación de casos de microcefalia y otros trastornos neurológicos notificados en algunas zonas afectadas por el virus Zika constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional.

En España existe la posibilidad de introducción de este virus a través de personas infectadas procedentes de países donde existe transmisión, de hecho se han notificado ya varios **casos importados** en diferentes comunidades autónomas. Hay que tener en cuenta que España tiene una estrecha relación con las zonas en las que se está registrando una alta incidencia de la enfermedad. Además, uno de los vectores competentes para la transmisión del virus Zika, el mosquito *Aedes albopictus*, está presente en parte del territorio español (fundamentalmente en la costa mediterránea). Por ello, **no se puede descartar** que se pueda producir **algún caso autóctono** en nuestro país en los meses en los que este mosquito está presente (en general entre mayo y noviembre). **Sin embargo**, hay que tener en cuenta que para que se produzca un caso autóctono, debe coincidir **en el espacio y en el tiempo** un caso en fase virémica (es decir, con circulación de virus en la sangre, que se da hasta el quinto día de la enfermedad) y un vector competente que le pique y a su vez sea capaz de transmitir el virus a otra persona. **En este momento**, debido a que estamos en periodo invernal, el riesgo de que se produzca algún **caso autóctono en España puede considerarse prácticamente nulo dada la dudosa actividad vectorial.** **Por otro lado**, los virus de Chikungunya y Dengue, que han registrado una altísima incidencia en Latino América en los últimos años, son también transmitidos por el mismo vector y cada año se han detectado más de 200 casos importados en nuestro país. Sin embargo no se ha detectado ningún caso autóctono por estos virus.



En este momento, las **recomendaciones y acciones de prevención** deben ir dirigidas a las personas que van a viajar a las zonas de riesgo, teniendo en cuenta de forma especial a las mujeres embarazadas. Específicamente, se recomienda que las mujeres embarazadas o que están tratando de quedarse embarazadas y que planean viajar a las zonas afectadas por la transmisión del virus Zika, pospongan su viaje a estas zonas si no es esencial. Los viajeros a estas zonas deben tomar medidas de protección individual frente a la picadura de mosquitos, y deben estar concienciados de la importancia de acudir a los servicios sanitarios a la vuelta de su viaje si presentan síntomas compatibles con la enfermedad, y en el caso de las embarazadas, además, mencionar el viaje en las revisiones prenatales para que sean evaluadas adecuadamente (más información: [información a viajeros](#) de la Subdirección General de Sanidad Exterior).

La **Sociedad Española de Epidemiología** quiere recordar que es importante también que se establezca una vigilancia específica de la enfermedad por este virus y que la información sea difundida a los profesionales sanitarios. De esta forma los casos importados se podrán detectar lo antes posible, se establecerán medidas de protección contra las picaduras del mosquito vector en las zonas donde exista y se podrá prevenir la transmisión autóctona. En este sentido, la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica está trabajando en un protocolo de vigilancia de esta enfermedad que se va a implantar de forma inmediata en toda España.

Por todo ello, la Sociedad Española de Epidemiología considera importante:

- tranquilizar a la población residente en nuestro país, dado que **el riesgo de transmisión del virus Zika en este momento es prácticamente nulo y están en marcha las medidas oportunas para minimizar el riesgo asociado a la importación de casos** en las zonas y períodos donde puede circular el mosquito vector,
- insistir en que una **respuesta eficaz frente a las enfermedades transmitidas por vectores se consigue con un abordaje integral** que contemple la coordinación de los diferentes sectores implicados, tanto a nivel municipal como autonómico o nacional, y
- seguir trabajando en **Planes de Preparación y Respuesta frente a estas enfermedades** que incluyan a todos los actores necesarios.

8 de febrero de 2016.

Esta declaración ha sido preparada por el Grupo de Trabajo sobre Vigilancia Epidemiológica de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE).

Contacto: Secretaría de la SEE, teléfono 93 221 2242, correo electrónico: see@geyseco.es